|  |
| --- |
| **PARA USO DE SENACYT** |
| CÓDIGO DE PROPUESTA |
| CONVOCATORIA  ITE 2016 |
| CATEGORÍA |

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

**CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO**

**(ITE) 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **DATOS GENERALES DEL PROYECTO** | | |
| * 1. **Título del proyecto:** | | |
| **1.2 ÁREAS TEMÁTICAS:** Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015-2019: | | |
| A. Ciencias Naturales | E. Ciencias Sociales | |
| B. Ingeniería y Tecnología | F. Humanidades | |
| C. Ciencias Médicas |  | |
| D. Ciencias Agrícolas | g. Otras ramas de la ciencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (especifique) | |
| NOTA: Solo DEBE marcar un casillero |  | |
| **1.2 Categoría de evaluación separada (por categoría de aplicación):** | | |
| A. CATEGORIA EXBECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DOCTORALES (DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN). | | |
| B. CATEGORIA INSERCIÓN DE TALENTO DE OTROS PROGRAMAS DE DOCTORADOS.  **NOTA: Solo puede marcar un casillero** | | |
| **1.3.Objetivo general de la propuesta:** | | |
|  | | |
|  | | |
| * 1. **Monto a financiar por SENACYT:**   B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | * 1. **Monto a financiar por otras fuentes (inclusive aportes en especie)**   B/.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| * 1. **Fecha tentativa para inicio de ejecución de la propuesta (dd/mm/aaaa):**   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Nota: Tiene que ser posterior a noviembre de 2016** | | * 1. **Período de duración de la propuesta (en meses)**   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Nota: Máximo de 24 meses** |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.DATOS GENERALES DE LOS PROPONENTES (ASEGURARSE QUE LOS DATOS SEAN ACTUALIZADOS Y VALIDABLES)** | |
| **2.1.Organización ejecutora** | |
| 2.1.1 Nombre: | 2.1.6 Teléfonos: |
|  |  |
| 2.1.2 País de registro: | 2.1.7 Persona de contacto: |
|  |  |
| 2.1.3 RUC o número de identificación: | 2.1.8 Teléfono móvil: |
|  |  |
| 2.1.4 Nombre del representante legal: | 2.1.9 Correo electrónico: |
|  |  |
| 2.1.5 Dirección: | 2.1.10 Actividades a que se dedica: |
|  |  |
| **2.2.Administrador de los fondos (persona jurídica) si aplica** | |
| 2.2.1 Nombre: | 2.2.6 Persona de contacto: |
|  |  |
| 2.2.2 RUC o número de identificación: | 2.2.7 Teléfono móvil: |
|  |  |
| 2.2.3 Nombre del representante legal: | 2.2.8 Correo electrónico: |
|  |  |
| 2.2.4 Teléfonos: | 2.2.9 Actividades a que se dedica: |
|  |  |
| * + 1. Dirección: | |
|  | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2.3.Investigadores que participan en el proyecto (si es necesario, añadir filas)** | | | | | |
| Posición | Nombre | No. de cédula, pasaporte o ID | Máximo grado académico, año | Número de teléfono | Correo electrónico |
| Investigador Principal (IP) |  |  |  |  |  |
| Co-IP 1 |  |  |  |  |  |
| Co-IP 2 |  |  |  |  |  |
| Co-IP 3 |  |  |  |  |  |
| Co-IP 4 |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **3. LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (NOTA IMPORTANTE: Todos los documentos de la propuesta y anexos deben ser entregados consolidados en UN SOLO ARCHIVO O DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL y en el orden indicado)** | |
| a. Formulario de solicitud debidamente lleno  B. Índice general de documentos entregados  C. Resumen ejecutivo (máximo 1 página, espacio simple, fuente Arial tamaño 11 pt.) | E. Referencias bibliográficas  F. Cronograma de actividades para la investigación (máximo 1 página, fuente Arial tamaño 11 pt.). |
| D. Descripción técnica del proyecto (máximo 10 páginas, fuente Arial tamaño 11 pt.) que incluya:   1. Título del proyecto 2. Antecedentes de la propuesta 3. Justificación y problema a investigar 4. Pertinencia en relación con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019 5. Beneficios y principales beneficiarios 6. Impacto esperado (por ejemplo, económico, social, ambiental) 7. Objetivos (general, específicos) 8. Colaboradores del proyecto (labor del investigador principal, co-investigador, participantes, personal técnico; porcentajes de dedicación)  * entes de gestión (instituciones públicas o privadas relacionadas con la ejecución de la propuesta) Incluir en este punto una breve descripción del rol de cada organización pública y/o privada que colaborarán durante la ejecución del proyecto. También las instituciones/personas que recibirán beneficios de las acciones del proyecto, si aplica  1. Metodología (materiales, métodos y actividades) 2. Productos (científicos, técnicos, entre otros) 3. Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto 4. Consideraciones especiales (si aplica)  * aspectos y regulaciones legales relacionadas con la propuesta (*Incluir en este punto aquellos aspectos y regulaciones especiales a tomar en cuenta durante la ejecución del proyecto, por ejemplo en temas como bioética, género, protección intelectual, medias sanitarias, permisos de autoridades, etc.* | G. Presupuesto completo **CON PÁRRAFOS DE SUSTENTACIÓN** de los rubros principales (máximo 2 páginas, fuente Arial tamaño 11 pt.).  H. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores. (*ver formato de Hoja de Vida sugerido con la convocatoria*).  I. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación |
| J. Carta(s) de apoyo en que se manifieste **compromiso explícito (incluso financiero)** con la propuesta, de **todas** la(s) institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio. |
| K. Paz y Salvo (formulario firmado). |
|  |
|  |

|  |
| --- |
| **4.DECLARACIONES DEL PROPONENTE** |
| 4.1 Declara haber presentado otra propuesta similar o igual bajo otro nombre, para su evaluación en el marco de la misma convocatoria, o mantener, a su leal saber y entender, algún vínculo directo y/o indirecto con otras propuestas similares presentadas bajo el nombre de otro proponente?  Sí \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Explique: . |
| 4.2 Declara tener conflictos de intereses, directos o indirectos, con algún miembro de la SENACYT o de los organismos participantes en esta convocatoria?  Sí \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Explique: . |
| 4.3 Declara haber recibido anteriormente financiamiento de la SENACYT o de otros organismos nacionales o internacionales, para la misma propuesta presentada ante la institución?  Sí \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Explique: . |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **5.CERTIFICACIONES** | | |
| ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA QUE PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA PARTICIPADO NI HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR SENACYT, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE SENACYT.  Certifico hasta donde conozco:   1. El texto y gráficas presentado(a)s aquí, así como cualquier otra documentación, a menos que se indique, es del trabajo original de los firmantes o individuos trabajando bajo su supervisión 2. No he cometido ninguna falta contractual o financiera.   Con la entrega de este formulario de presentación de la propuesta acepto la obligación de cumplir con:   1. Los términos indicados en este formulario para la presente convocatoria. 2. El reglamento de este programa que está disponible en la sede de SENACYT y en la página Web de SENACYT. 3. Los términos del contrato modelo de SENACYT en caso de resultar beneficiario con esta solicitud. 4. La conducción científica y tecnológica del proyecto y de proveer los reportes de progreso requeridos en caso de resultar beneficiario con esta propuesta.   Entiendo que el proveer información falsa intencionalmente o el ocultar algún hecho en esta propuesta o en cualquier otra comunicación remitida a la SENACYT es una ofensa grave, razón por la cual SENACYT puede, a opción propia, descalificar parcial o totalmente del programa al solicitante.  Mediante declaración jurada, manifiesto que no estoy sujeto a impedimentos de las medidas de retorsión contempladas en la Ley No. 58 de 2002.  Los términos anteriores son parte y no excluyen los demás términos establecidos en la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010. | | |
| Nombre del Investigador Principal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Fecha de entrega de la solicitud (dd/mm/aaaa)  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Las declaraciones presentadas aquí (excluyendo opiniones científicas) son verdaderas y están completas  Sí \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | | |

|  |
| --- |
| **6.DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** |
| **6.1 Objetivo general**  Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de Panamá mediante la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología. |
| **6.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN**  **OBJETIVO DE LA SELECCIÓN.**  El objetivo principal de selección debe ser el mérito científico-técnico. Es la posición de este Programa que seleccionar trabajo de mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que en la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.  **CONDICIONES NECESARIAS.** Las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser propuestas de investigación o desarrollo, tipo I+D. * Ser propuestas de ciencia o tecnología. * Ser propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria.   **CRITERIOS PRINCIPALES.** Para propósitos de este Programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:   * Calidad científica o tecnológica de la propuesta. * Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. * Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-tecnológico.   **CRITERIOS ADICIONALES.** Entre propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:   * Coherencia entre el objetivo de la propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos * Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuera el caso * Potencial de impacto en el sector empresarial, gubernamental o educativo. El Anuncio de Convocatoria podrá elevar algunos de estos criterios adicionales a condiciones necesarias o criterios adicionales.   **INFORMACIÓN ADICIONAL.** La Convocatoria podrá establecer información adicional.  **TERMINOS ADICIONALES.** La Convocatoria podrá indicar criterios y términos adicionales.  **Pertinencia y enlace con el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCYT) 2015-2019:**  a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019.  b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:  i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.  ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.  iii. La participación de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i.  iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación. |
| **6.3 PERFIL DEL EVALUADOR**  Al menos 50% del Comité de Evaluación, y preferiblemente más del 80% del Comité de Evaluación, debe cumplir con el siguiente perfil:  1. Publicaciones en revistas científicas indexadas internacionalmente, patentes, desarrollos tecnológicos u otras evidencias de producción científica y tecnológica reconocibles internacionalmente.  2. Reconocimiento internacional o nacional a la experticia y dominio del evaluador como investigador en la categoría correspondiente.  3. Formación académica equivalente a nivel de Ph.D. o superior. |

|  |
| --- |
| **6.4 OBJETOS DE GASTO PERMISIBLES**  Los objetos de gasto permisibles incluyen, pero no se limitan a los siguientes tipos, siempre y cuando estén directamente relacionados con el éxito del proyecto propuesto:  a) Insumos científicos: equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, reactivos y materiales de consumo de laboratorio.  b) Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos de la propuesta.  c) Recursos humanos: complementos salariales para personal en el proyecto, exceptuando en la mayoría de los casos complementos salariales para funcionarios y universidades del sector gubernamental.  d) Subcontratos para personal no disponible, incluyendo estudiantes, asistentes, asesores y especialistas, sin embargo, en el caso de especialistas, no es aceptable subcontratar el núcleo de la investigación o desarrollo propuesto.  e) Capacitación de corta duración.  f) Viajes de campo, misiones tecnológicas, de intercambio y de presentación de resultados.  g) Promoción y difusión de actividades.  h) Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables las instalaciones existentes.  i) Mantenimiento de vehículos y combustibles.  **NOTA: El monto de cada rubro solicitado, debe ser debidamente sustentado en la propuesta.** |
| **7. CRITERIOS Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE FOMENTO A LA INSERCIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO (ITE)** |
| **7.1 Objetivo DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**  Fortalecer la inserción de panameños que finalizaron sus estudios entre los años 2012 al 2016 en programas de doctorados en investigación, con el fin de contribuir a desarrollar nuevas líneas de investigación y/o grupos de investigación en una universidad, institución de investigación, o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico |
| **7.2 ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**  Exbecarios de SENACYT del Programa de Becas Doctorales con énfasis en investigación y panameños egresados de otros programas de doctorados de investigación, que finalizaron sus estudios entre los años 2012 al 2016, con el fin de insertarse en una universidad, institución de investigación o de desarrollo tecnológico del sector público y/o empresa privada, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico. |
| **7.3 CATEGORIAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS (POR CATEGORIA DE APLICACIÓN):** |
| 1. CATEGORIA EXBECARIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN. |
| 1. CATEGORIA INSERCIÓN DE TALENTO DE OTROS PROGRAMAS DE DOCTORADOS. |
| **7.4 TERMINOS ADICIONALES**  La presentación del formulario de intención facilita la selección de evaluadores finales, así como la identificación preliminar de mérito científico e impacto de la propuesta  Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo* correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de mayo de 2010.  Las propuestas deberán elaborarse en función de las líneas de investigación priorizadas en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCYT) *2015-2019*, disponible en la página web de SENACYT (**www.senacyt.gob.pa**) planteando soluciones que se traduzcan en beneficios tangibles para contribuir a solucionar problemas prioritarios en el país |
| **Pertinencia y enlace con el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCYT) 2015-2019:**  a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019.  b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:  i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.  ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.  iii. La participación de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i.  iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.  **REQUISITOS:**  Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:   1. Paz y Salvo de SENACYT. 2. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores. 3. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.   Cartas de presentación en que se manifieste **compromiso explícito** de apoyo (inclusive financiero) de todas las institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio. |
| **8. TÉRMINOS DE SELECCIÓN** |
| **8.1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA.** Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones señalados en el Anuncio de Convocatoria, sirven como guía para los proponentes. Estos términos deberán ser consistentes con los de cada programa. A los evaluadores se les deberá entregar entre otros documentos copia del Anuncio de la Convocatoria con la descripción del programa y los documentos que deberán ser tomados en consideración para la evaluación.  **8.2. TRANSPARENCIA DE FORMULARIOS.** Los formularios de propuestas y evaluación de propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:   * La descripción del programa. * El texto completo de esta sección de términos de selección y pre-selección.   **8.3. CÓDIGO DEL FORMULARIO.** Los formularios deben indicar su código de versión único, para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.  **8.4. EVALUACIONES NUMÉRICAS.** En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la lista priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.  **8.5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la propuesta y su ubicación en la lista priorizada de la categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de pre-evaluación o evaluación.  **8.6. FASE DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS**. En aquellas convocatorias en las que se solicite presentación de intención de propuesta, los proponentes deberán asistir a una homologación o clínica obligatoria para poder presentar su propuesta.  En la etapa de selección, los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria. Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.  **8.7. ORIENTACIÓN.** En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria.  **Criterios de selección o evaluación.** Los criterios de selección para una pre-propuesta o propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.  **Criterios no aplicables en las evaluaciones.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones validas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.  **Evaluación de Convocatorias Continuas.** La evaluación de una Convocatoria Continua incluye el foro final que genera una recomendación positiva o negativa sobre la adjudicación de fondos para cada propuesta considerada, equivalente a generar una lista priorizada. Los evaluadores utilizarán su conocimiento y experiencia previa para decidir si cada propuesta es o no aprobada.  Sólo aquellas propuestas recomendadas por el foro final podrán iniciar el proceso de negociación y contratación, pero SENACYT podrá decidir en función de la disponibilidad y política presupuestaria si acepta todas las propuestas. Las propuestas que no cumplan con el reglamento o los términos del programa o la convocatoria tampoco podrán ser beneficiadas.  LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 26503 DE 1 DE ABRIL DE 2010.  *Este formulario posee su código de versión único, indicado en la esquina superior derecha de cada página. La versión digital del mismo está disponible en la página web de SENACYT a partir del día del lanzamiento de la convocatoria a la que corresponde. Todos los formularios correspondientes a fechas o versiones anteriores quedan insubsistentes*. |